



CONSEJO NACIONAL PARA LA CERTIFICACIÓN EN QUÍMICA CLÍNICA

Órgano de la Federación Nacional de Colegios de la Química Clínica, A.C.

www.fenacqc.org.mx e-mail: certificación@fenacqc.org.mx

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO

CONACERQC 4-10 *curriculum vitae*

Llenar los datos en letra arial 10. No se aceptan tachaduras ni enmendaduras. Si desea corregir un error hágalo en electrónico y vuelva a imprimir, ya que sobre el documento solo deben aparecer anotaciones de los miembros de los Consejos del Colegio y de la Federación.

1. Datos Generales: No escribir abreviaciones en el nombre a menos que así aparezcan en la cédula de Profesiones.

Puede indicar por sus siglas el nombre de la Universidad que otorga el documento probatorio, ej. Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

2. Desempeño Profesional.

Presenta dos secciones:

2.1 Experiencia profesional

2.2 Reconocimientos y distinciones

En cada sección se describen las actividades que pueden ser registradas.

Llenar el formulario describiendo la actividad en orden, del más reciente al más antiguo y presentar en el mismo orden los documentos probatorios de dicha actividad.

3. Educación Continua

3.1 Complementar el grado de formación académica y los datos que se piden para cada uno.

Se aceptarán como estudios de posgrado: especialidades con más de 200 horas acreditadas, maestrías y doctorados. El diploma deberá mostrar el aval académico.

3.2 Actualización académica: describir el nombre de cada evento y ordenar del más reciente al más antiguo y presentar en el mismo orden los documentos probatorios de dicha actividad.

Diplomados, anexar kardex para verificar las horas, si son de menos de 100 horas se contabilizarán al igual que los seminarios, talleres, etc.

EVENTO: mencione si fue curso, seminario, taller, congreso, jornadas, conferencias y el nombre del mismo.

AVAL: Nombre de la Institución que extiende la constancia. Se aceptan:

1. Institución registrada ante la SEP y miembro de la ANUIES: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior.
2. Institución del Sector Salud: IMSS, SSA, ISSSTE, Siempre y cuando la avale el Departamento de Enseñanza.
 - a) A partir del 2006 estos documentos, deberá contar además con el aval de una Universidad o Colegio de Profesionales de la FENACQC.
 - b) La Secretaría del Trabajo y un Colegio de Profesionales de la FENACQC.
3. Si las constancias fueron extendidas en el extranjero o por asociaciones internacionales o nacionales de alta especialización o reconocido prestigio, se pueden enviar para ser consideradas por el Consejo de Certificación, quién analizará si procede su validez.
4. No tienen validez las extendidas por casas comerciales sin aval en los términos expresados anteriormente.

FECHA: En la que se extendió la constancia, marque con dos dígitos: día/mes/año.



CONSEJO NACIONAL PARA LA CERTIFICACIÓN EN QUÍMICA CLÍNICA

Órgano de la Federación Nacional de Colegios de la Química Clínica, A.C.

www.fenacqc.org.mx e-mail: certificación@fenacqc.org.mx

DURACIÓN: Anote la cantidad de horas, días, meses del evento. Si no contiene el documento dicho dato, anexar el programa o kardex y que el colegio avale su veracidad.

UC: Deje el espacio vacío, lo llenará el evaluador del Consejo de Certificación.

4. Actividades de Servicio Social Profesional.

El servicio social es una actividad obligatoria por la ley general de profesiones por lo que se sugiere que participe en esta actividad.

Será evaluada aquella actividad que haya realizado el solicitante sin haber percibido remuneración económica y que haya beneficiado a la comunidad Química, o bien, que siendo su actividad del área Química Clínica beneficie a la sociedad.

ASOCIACIÓN: Anotar la Asociación a la cual se le prestó el servicio o ayuda.

NOMBRAMIENTO: Constancia que dicha asociación otorga, pueden ser de miembro activo, cualquier puesto dentro del consejo directivo, secretario, consejero, vocal, miembro de un comité, comisionado, otro. Especifique el nombre del comité o secretaría.

PARTICIPACIÓN: Indicar la actividad (en caso de ser del consejo directivo de un colegio de químicos se obvia la aclaración). Si fue comisionado, especificar cuál fue la comisión y si fue realizada.

PERÍODO O FECHA. Período o fecha en la que se realizó.

UC: Deje el espacio vacío, lo llenará el evaluador del Consejo de Certificación.

Si el solicitante fue miembro de una Asociación y ejerció alguna comisión, acción o cargo durante el período a evaluar y no tiene constancia de esta, podrá presentar una constancia podadata de la asociación acompañada de la firma de dos de los integrantes titulares del consejo directivo vigente en la fecha que se desea acreditar. Firmas que avalarán la constancia posdatada: el presidente y el secretario general o el titular de la comisión de Honor y Justicia actual.

Comentarios, sugerencias o dudas con relación al formato del *curriculum* o sus instrucciones, puede enviarlas a certificación@fenaceqc.org.mx.

Atentamente.-

M.C. MARTHA MERINO RUIZ.

Comisión de certificación.

Consejo Nacional para la Certificación en Química Clínica